

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 18 al 24 de febrero de 1952, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	11,27
Libras esterlinas	110,36
Libras de cuenta Islandia	110,19
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,50
Francos suizos libres	911,92
Francos suizos de cuenta Convenio	910,55
Escudos libres	137,15
Escudos de cuenta Convenio ...	136,94
Francos belgas	79,18
Florines	1.041,84
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Deutsche Marks (billetes)	9,41
Liras	6,38
Cruceiros (billetes)	119,35
Pesos mejicanos	4,57

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del material automóvil VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación del material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle Granada núm. 53 (Almacén Central de Repuestos) y en la Dirección General de Transportes y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 7 de marzo de 1952 en el acuartelamiento del Grupo de Automovilismo de la 1.ª Región sito en la calle de Serrano Jover, núm. 4 (antes Ronda de Conde Duque), a las nueve y media horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de febrero de 1952.

1.162-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Zona regable de La Violada y primer tramo de Monegros

SOLICITUD DE RESERVA DE TIERRAS

Aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1951) el plan general de colonización de la zona regable de La Violada y primer tramo de Monegros, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo noveno de la Ley de 21 de abril de 1949, se fija un plazo que comienza el día de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y terminará el día 20 de marzo próximo, para que todos los propietarios de tierras incluidas en la zona que no hayan sido declaradas exceptuadas por este Instituto puedan ejercitar los derechos y acogerse a los beneficios que les otorga el citado Decreto en sus artículos séptimo al noveno, o bien solicitar, en su caso, la adjudicación de una unidad de tipo medio para su cultivo directo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del citado artículo noveno de la Ley de 21 de abril de 1949 en favor de los propietarios que exploten sus fincas en régimen de arrendamiento.

Los escritos que al efecto formulen los interesados por sí mismos, por quien legalmente les represente o por persona apoderada a dicho fin, deberán ajustarse a los modelos oficiales (serie ZR), que serán facilitados en las oficinas de este Instituto en Zaragoza (General Mola, 2).

Los referidos escritos que deberán ser presentados durante el plazo indicado y precisamente en la Delegación de este Instituto en Zaragoza, contendrán todos los datos exigidos por el artículo noveno de la Ley de 21 de abril de 1949 y se adjuntará a ellos el título o títulos acreditativos de la propiedad de las tierras enclavadas en la zona regable de La Violada y primer tramo de Monegros.

Se recuerda especialmente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Ley de 21 de abril de 1949, tendrán el carácter de «tierras en exceso» y serán, por tanto, expropiables por el Instituto Nacional de Colonización, conforme a dicha Ley, todas las fincas de la zona pertenecientes a los propietarios que, dentro de los plazos arriba señalados, no hubieran presentado sus solicitudes, de acuerdo con lo que en el presente anuncio se previene.

Madrid, 11 de febrero de 1952.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

341-O.

TIERRAS EXCEPTUADAS DEL PLAN DE COLONIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA VIOLADA Y PRIMER TRAMO DE MONEGROS

Por este Instituto Nacional de Colonización se ha efectuado, conforme a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto de 23 de noviembre de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1951), que aprueba el plan general de Colonización de la zona regable de La Violada y primer tramo de Monegros (Zaragoza) la delimitación de las tierras que quedan exceptuadas de la aplicación de la Ley de 21 de abril de 1949 por estar transformadas en regadío y cultivadas normalmente en la «fecha del plan» o porque se juzgan no aptas para su transformación en regadío.

Las listas con los nombres de los propietarios de las tierras exceptuadas y la superficie de éstas, así como los planos correspondientes quedan desde esta fecha hasta el día 1 de marzo próximo expuestos en los Ayuntamientos con tierras de su término municipal enclavadas en la zona y en las oficinas de la Delegación de este Instituto en Zaragoza (General

Mola, 2) para que puedan ser consultados por los interesados que, además, podrán solicitar en dicha Delegación cuantas aclaraciones estimen precisas.

Durante el mismo plazo de exposición citado los propietarios interesados podrán formular a la Delegación de este Instituto en Zaragoza las observaciones que se les ofrezcan, aportando los justificantes de que disponen a los efectos previstos en el artículo quinto del Decreto de 23 de noviembre de 1951.

Los propietarios de tierras incluidas en la zona que no aparezcan declaradas exceptuadas en las relaciones a que el presente anuncio se refiere, deberán solicitar, si así les conviene, acogerse a los beneficios de reserva concedidos para esta zona, independientemente y sin perjuicio de las observaciones que respecto a la clasificación de tierras exceptuadas tengan por conveniente manifestar, conforme se indica en el párrafo anterior, a los efectos de la definitiva aprobación del proyecto de parcelación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del repetido Decreto de 23 de noviembre de 1951.

Madrid, 11 de febrero de 1952.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

342-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta liquidadora de material

CUATRO VIENTOS

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3 y 10 del próximo marzo, a las quince horas, y ambas comprenden automóviles y motores de avión.

Detalles en Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 8 de febrero de 1952.—El Capitán-Secretario, Antonio R. Tourón.

340-O.

REGION AEREA CENTRAL

Jefatura de Propiedades

Don Jesús Artigas Cia, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expedientes de expropiación forzosa seguidos en esta Jefatura de Propiedades para llevar a efecto los proyectos de expropiación forzosa en terrenos con destino a «Regularización del Aero Club de Madrid en Cuatro Vientos» y «Carretera de acceso al Aero Club de Madrid en Cuatro Vientos», se ha señalado para el pago a los titulares de parcelas comprendidas en ambos proyectos el día tres de marzo próximo venidero, y hora de las once de su mañana, en el local de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en Carabanchel Bajo, ante a presencia de las Autoridades que la Ley de 10 de enero de 1879 determina para el acto; previniendo a los titulares afectados que deberán concurrir, justificando previamente su dominio y presentando certificado corriente del Registro de la Propiedad, acreditativo de libertad de cargas; depositándose en la Caja General de Depósitos, terminado el acto, aquellas cantidades correspondientes a los que no puedan justificar su propiedad.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

RELACION DE PROPIETARIOS

Regularización del Aero Club

Don Antonio Gutiérrez Navarro.
Herederos de Antolín Clarés Escalera.
Desconocido.

Carretera de acceso al Aero Club

A. I. S. A.
Doña Carlota Le Sens de Lyon.
Doña María Salcedo.
1.108-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales****GUIPUZCOA**

Esta Vicesecretaría saca a concurso público la provisión de material deportivo para el Hogar-Gimnasio de Tolosa, presupuestado en 16.020,50 pesetas. El detalle del mismo y demás condiciones del concurso se hallan a disposición de los concursantes en esta Vicesecretaría. El plazo de proposiciones termina a los quince días, a partir del de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; la adjudicación se hará a las doce horas del día siguiente.

San Sebastián, 7 de febrero de 1952.—El Vicesecretario provincial de Obras Sindicales (ilegible).—Visto bueno, el Delegado sindical provincial (ilegible).

344—O.

Esta Vicesecretaría saca a subasta-concurso la provisión de mobiliario para el Hogar-Gimnasio de Tolosa, presupuestado en 30.200 pesetas. El detalle del mismo y demás condiciones de la subasta se hallan a disposición de los concursantes en esta Vicesecretaría. El plazo de proposiciones termina a los quince días, a partir del de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; la adjudicación se hará a las doce horas del día siguiente.

San Sebastián, 7 de febrero de 1952.—El Vicesecretario provincial de Obras Sindicales (ilegible).—Visto bueno el Delegado sindical provincial (ilegible).

345—O.

Esta Vicesecretaría saca a subasta las obras de acondicionamiento a realizar en Tolosa para instalar un Hogar-Gimnasio.

Se admitirán proposiciones durante quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarlas en esta Vicesecretaría (Victor Pradera, núm. 10, bajo, San Sebastián), durante las horas hábiles de oficina, en la cual se halla el proyecto completo y pliego de condiciones a disposición de los licitadores. El importe total del presupuesto es de 88.168,41 pesetas.

Los licitadores deben depositar previamente una fianza provisional de 1.763,35 pesetas, en la Administración de esta Delegación Sindical.

Los proponentes han de presentar dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno con la proposición económica y otro con los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Poder notarial acreditativo de la representación que ostenta el licitador en el supuesto de tratarse de una sociedad.

2.º Resguardo de haberse depositado la fianza provisional en la Administración Sindical Provincial.

3.º Recibos justificativos de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y de los seguros sociales obligatorios y Montepío laboral.

La mesa estará constituida por la Junta Económica Administrativa Sindical, la cual hará la adjudicación provisional bajo acta notarial, en unión a celebrar al día siguiente de terminado el plazo, a las doce horas, en la sala de Juntas número 1, de esta Delegación Sindical.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y los demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Una vez comunicada al licitador elegido la adjudicación definitiva, constituirá otra fianza definitiva de 3.526,70 pesetas como garantía de la perfecta ejecución

del proyecto, debiendo comenzar las obras dentro de los ocho días siguientes. Si no lo hiciera se entiende que renuncia a ambas fianzas, quedando anulado el contrato estipulado.

El coste de los anuncios de la subasta son por cuenta del adjudicatario.

San Sebastián, 6 de febrero de 1952.—El Vicesecretario provincial de Obras Sindicales (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Sindical provincial (ilegible).

343—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**TARRAGONA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de dos coches marca «Ford» y «Chevrolet», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

La admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día veinticinco del expresado mes y año.

Los vehículos podrán ser examinados todos los días laborables, de nueve a dieciocho horas, en el Garage Segarra, de esta capital, sito en la calle Hermanos Landa, número 43.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Tarragona, 5 de febrero de 1952.—El Presidente de la Comisión, Albitos.

318—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación**

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Cristóbal Segura Gómez, domiciliado en Villa Carmen Extramuros, Cádiz; don Julio Ferrer Leal, Huertas, 24, Madrid; doña Herminia Gómez Maresa, Huertas, 24, Madrid; que en virtud de acta de aprehensión de frascos de insulina, levantada con fecha 15 de marzo de 1950, se ha instruido el expediente número 367-50, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 20 de febrero de 1952, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 8 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, por delegación, el Delegado de Hacienda (ilegible).

407—O.

BARCELONA**Secretaría de Juntas Administrativas**

Desconociéndose el domicilio de Juan González Prieto y Julia Farfías, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día 28 del corriente mes, a las diez horas de la mañana, para ver y fallar los expedientes por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas que contra los mismos se instruyen, advirtiéndoles que tienen derecho para designar un comerciante debidamente matricula-

do, para formar parte de la Junta Administrativa que ha de fallar los citados expedientes, y que, caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona 8 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

425.—O.

OVIEDO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de José Arrese Gouburo, que últimamente lo tuvo en Iruela, Casería la Esquivar (Bilbao), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 del mes en curso y en esta Delegación de Hacienda se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 124 de 1951, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, café, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo 9 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º: El Delegado-Presidente R. Peñarredonda.

411.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**LA CORUNA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Antonio del Sol e Hijos, Sociedad Limitada.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de conservas de pescados, con una sección complementaria de relleno de aceitunas con anchoa, instalando cinco máquinas de deshuesar.

Producción: 150 latas de dos kilogramos al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, Carlos Sánchez Román.

99-2-O.

Peticionario: Conservas Briz.

Objeto: Ampliar su industria de conservas, establecida en Riveira, con la instalación de un taller de construcción de envases para la misma, y taller mecánico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra 1, primero.

La Coruña, 1 de febrero de 1952. El Ingeniero Jefe Interino, Carlos Sánchez Román.

99-3 O

Peticionario: «Fabricación de Apósitos, Limitada».

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de apósitos, establecida en esta capital, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una máquina deshilachadora, con motor eléctrico de 10 HP. Una máquina desfibrador con motor de 7 HP. Una máquina limpiadora de borras de hilatura, con motor de 5 HP. Una abridora-mezcladora de borras de hilatura y de la procedente de los trapos, con motor de 6 HP. Cuatro cubas para el blanqueo con sus accesorios y dos bombas rotativas con motor de 1/4 HP. Una tina holandesa para el lavado del algaón, con tambores de palas y motor de 4 HP. Dos hidroextractores para el secado del algaón, con motores de 4 HP. Un juego «revólver» para las cestas de los hidroextractores. Una abridora para la operación posterior al centrifugado, con motor de 6 HP. Un secador con tubos de vapor y provisto de cinta sin fin, con motor de 1 HP. Una abridora-batán, con motor de 5 HP. Cuatro carcas, con motores de 2 HP. c/u. Un potro para esmerilado de las cardas con motor de 1 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

89—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Pérez Salvatierra.

Objeto: Instalar en esta capital una industria de fabricación de harinas de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

99-1—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: Nuevos riegos «El Progreso».

Emplazamiento: Hoya de García, término municipal de Cieza (Murcia).

Objeto de la misma: Modificación de canales e instalación de un tercer grupo para 10 metros cúbicos, con un salto de 9,728 metros a base de turbina Kaplan, de 1.260 C. V., con alternador de eje vertical de 1.100 KVA, y un transformador de reserva de 2.000 KVA., con sus correspondientes accesorios.

Maquinaria de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas núm. 4.

Murcia, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.052-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sucesores de José Manuel Periago, S. L.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de hilados y tejidos de lana y algodón establecida en Lorca (Murcia), con la instalación de la siguiente maquinaria auxiliar:

Un diablo.

Una desmotadora.

Una emborradora.

Producción: No variará.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.053-O.

Peticionario: Don Juan Talavera Valverde.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de taller mecánico establecido en esta capital con la instalación de un aparato para soldadura eléctrica.

Producción: Reparaciones mecánicas de automóviles.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 7 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.054-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Pedrefio Inglés.

Objeto de la misma: Instalar en Murcia una industria para confección de prendas de vestir en general.

Producción: De 4.000 a 5.000 prendas de caballero (abrigo, americanas, pantalones, chalecos, pelizas, gabardinas, etc.).

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.055—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española Oxígeno, S. A.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de oxígeno comprimido de Nueva Montaña instalando en ella una industria de fabricación de acetileno disuelto.

Producción: 72.000 kilogramos de acetileno al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, núm. 13.

Santander, 11 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

1.050-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: S. A. La Albercía.

Objeto de la petición: Poner nuevamente en funcionamiento su sección de tejería mecánica.

Producción: 1.300.000 ladrillos y 200.000 tejas al año.

Esta industria empleará la misma maquinaria de que dispone y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, núm. 13.

Santander, 11 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

1.051-O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero de Almería hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«Precaución», número 38.601, de mineral de hierro, sito en el término municipal de Dalías.

«Los cuatro amigos», número 38.700, de mineral de plomo, sito en el término de Alhama de Almería.

«La Perdiz», número 38.716, de mineral de plomo, sito en los términos municipales de Escullar y Nacimiento.

«San Cristóbal», número 38.729, de mineral de plomo, sito en el término municipal de Níjar.

«Juraque», número 38.740, de mineral de hierro amarillo (ocre), sito en el término municipal de Escullar.

«La Cibeles», número 38.741, de mineral de azufre, sito en el término municipal de Gádor.

«Mari-Ros», número 38.743, de mineral de plomo, sito en el término municipal de Vicar.

«Mari-Lourdes», número 38.744, de mineral de plomo, sito en el término municipal de Roquetas.

«Adelchi», número 38.750, de mineral de caolín y bentonita, sito en el término municipal de Níjar.

«Año Nuevo», número 38.760, de mineral de plomo, sito en el término municipal de Caniáyar.

«La Esperanza», número 38.768, de mineral de hierro (ocre), sito en el término municipal de Níjar.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

392-O.

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

Provincia de Guipúzcoa

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 4.478; nombre del permiso, «María Izaskun»; mineral, barita; hectáreas, 20; término municipal, Berástegui.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 4 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Yruegas.

387-O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados

los siguientes permisos de investigación: Número del permiso, 13.407; nombre del permiso, «Santa Mercedes»; mineral, pirita ferrocobrita; hectáreas, 230; término municipal, Puebla de Guzmán; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de 19 de enero de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Puelva, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cortés.
388-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Gutiérrez Martínez, vecino de Astudillo (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Villalaco (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionario y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas. 430-O.

AYUNTAMIENTOS

REUS

SUBASTA

Acordada por el pleno de la Corporación Municipal la venta en pública subasta de la nave industrial denominada «Pabellón A», de la Avenida Alfonso Navarro, de esta ciudad y terrenos anejos propiedad del Excmo. Ayuntamiento, con la consideración jurídica de bienes de propios, se anuncia la celebración de pública subasta, que tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, formando la mesa el M. Ilustre Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de la Comisión de Obras de este exce-

lentísimo Ayuntamiento, y el Secretario de la Corporación.

El tipo mínimo fijado para esta subasta es de 1.150.000 pesetas, y para participar en la misma deberá constituirse previamente en la Depositaria Municipal una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, que deberá transformarse en definitiva por el postor a quien se haya adjudicado, y en una suma equivalente al cuatro por ciento del precio por el cual se haya sido adjudicada, dentro de los ocho días siguientes.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta se halla de manifiesto a las personas a quienes pueda interesar en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y en ellas se precisa que del inmueble que se vende han de segregarse los terrenos necesarios para la prolongación de la calle Jacinto Barrau hasta la avenida Alfonso Navarro, quedando la finca objeto de la subasta con una superficie de 70.779,88 palmos cuadrados de los cuales, 49.102,76 palmos cuadrados son edificados. El adjudicatario quedará subrogado en lugar del excelentísimo Ayuntamiento en las obligaciones por éste contraídas respecto a la Sociedad que tiene actualmente arrendado el inmueble objeto de esta subasta.

Las propuestas, a nombre propio o en representación de otra persona acreditada con poder bastante por un Letrado en ejercicio en esta ciudad deberán presentarse en pliego cerrado con el resguardo de haber efectuado el depósito más arriba señalado, en el Negociado de

Obras de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día hábil anterior a la fecha de celebración de la subasta, sin que una vez haya transcurrido dicho plazo se admitan nuevas proposiciones, todas las cuales deberán ajustarse al modelo que figura como anejo al presente anuncio.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Reus 9 de febrero de 1952.—El Alcalde accidental, Juan Bofarull.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de con domicilio en en nombre propio o en representación de acreditada mediante la oportuna escritura de poder enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha sobre celebración de pública subasta para la venta de un inmueble y terrenos de propiedad municipal, situados en la avenida de Alfonso Navarro, de esta ciudad, se comprometo a su adquisición, por la cantidad de pesetas (en letra), pagaderas en uno o (dos) plazos, obligándose al cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que rige para esta subasta, y que obra en el oportuno expediente, los cuales declara le son conocidos.

Reus,
317-O.

Firma.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados dos resguardos de depósito, números 169.291 y 2.697 de pesetas nominales 12.000 y 5.000, en Bonos Sindicatos Agrícolas de Orihuela, a favor de don Francisco Martínez, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 11 de febrero de 1952.—El Secretario, V. Chiralt.
1.148-P.

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósitos propiedad de los señores que se citan:

Resguardo número 85.448, comprensivo de 36 acciones de la Compañía Metropolitana de Madrid, números 156.743/60, 230.952/60, 348.834/42, expedido el 8 de noviembre de 1945 a favor de doña Dolores Monteserín Suárez, viuda de Mostoles, por valor de 18.000 pesetas nominales.

Resguardo número 87.091, comprensivo de cinco acciones de la Compañía Metropolitana de Madrid, emisión 1945, números 431.720/3, 443.368, expedido el 25 de enero de 1946 a favor de doña Dolores Monteserín Suárez por valor de 2.500 pesetas nominales.

Resguardo número 104.780, comprensivo de nueve acciones de la Compañía Metropolitana de Madrid, emisión diciembre de 1946, desembolso 10 por 100, representadas por un resguardo de suscripción número 3.050 del Banco de Vizcaya, de Madrid. El resguardo de depósito fué expedido en fecha 23 de abril de 1947 a

favor de doña Dolores Monteserín Suárez por valor de 4.500 pesetas nominales.

Resguardo número 51.201, a nombre de doña Dolores Monteserín Suárez, expedido el 4 de marzo de 1942, de 1.500 pesetas nominales, en tres carpetas provisionales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1941 3 A. 81.980/82.

Resguardo número 75.797, comprensivo de 20 cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100, lotes 20 F. números 16.137/40, 49.744/9 10 I. 14.982/91. Expedido el 4 de noviembre de 1944 a favor de doña Carmen de Rato y Rodríguez San Pedro por valor de 10.000 pesetas nominales.

Resguardo número 75.848, comprensivo de 20 cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100, con lotes 20 F. números 16.129/36, 110.283/92 110.351, 110.348 Expedido el 7 de noviembre de 1944 a favor de doña Carmen Rato y Rodríguez San Pedro por valor de 10.000 pesetas nominales.

Resguardo número 123.609, comprensivo de 70 acciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, emisión 1948, desembolso 60 por 100, números 331.020/89, en 70 resguardos provisionales. El resguardo de depósito fué expedido el 30 de julio de 1948 a favor de doña Marcela Suárez Setién por valor de 35.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por esta sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de esta capital, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado anulándose el original y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid 13 de febrero de 1952.—Juan Touzón Jurjo, Subdirector. 1.114-P.

ACABADOS MONLLOR, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y con la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordi-

naría, que se celebrará en esta ciudad, en su domicilio social, edificios Tinte Boita, sin número, el día 29 del presente mes, a las cuatro y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, actas y cuentas anteriores.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, balances de situación, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias y aplicación de los beneficios.

3.º Manifestaciones de la Gerencia.

4.º Elección de señores Censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 12 de febrero de 1952.—Un Director gerente, Rafael Monllor.

1.157—P.

BANCO IBERICO

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento del artículo 14 de sus Estatutos, y en uso de las facultades que le confiere el 17 de los mismos, ha acordado convocar para el día 8 de marzo próximo a Junta general ordinaria a los señores accionistas, cuyo acto se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, a la una de la tarde.

Será sometida a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios, y se procederá a la renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Censores de Cuentas.

Madrid, 15 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso G. Fierro.

1.143—P.

«SEDO, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que de conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones de la vigente Ley de Régimen de Sociedades Anónimas ha acordado el Consejo de Administración celebrar el día 21 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 336, principal, con el siguiente objeto: Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta del Consejo para la distribución de beneficios, todo ello con relación al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951, e: como también elección de señores accionistas censores, de acuerdo con el artículo 108 de la nueva Ley.

Para tener derecho de asistencia, con voz y voto, solamente los poseedores de cinco o más acciones, que con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta las tengan depositadas en la Sociedad o entreguen resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento de crédito de la nación, pudiendo delegar por escrito su representación en otro señor accionista.

Durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta estarán a la disposición de los señores accionistas, en el local social y durante las horas de oficina la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anuncia por presente la celebración de la Junta en segunda convocatoria para el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 12 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Sedó Guichard.

1.124—P.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A. (INURSA)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle de Fontanella, núm. 7, 1.º 1.º), el día 29 de febrero de 1952, a las doce horas, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el Balance del ejercicio de 1951, proceder a la renovación reglamentaria del Consejo de Administración y a la designación de dos señores accionistas censores de cuentas y de dos suplentes, y adoptar acuerdos sobre los demás asuntos de su competencia.

Las propuestas que hayan de ser sometidas a la deliberación de la Junta general deberán ser presentadas por los señores accionistas con cinco días de antelación.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, deberá efectuarse con tres días de anticipación el depósito de acciones y cédulas en la Caja social.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas para constituir válidamente la Junta general, ésta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de marzo de 1952, a las doce horas, en el propio domicilio social.

Barcelona, 11 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Pi Suñer.

1.167—P.

SOCIEDAD ELECTRICA «LA ROSA»

TARANCON (CUENCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria en su domicilio social de Tarancón (Cuenca), para el día 30 de marzo próximo a las doce de la mañana en primera convocatoria, para tratar:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Censura de la gestión social, aprobar en su caso las cuentas y balance del ejercicio 1951 y resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Para el caso de que se hiciera necesaria la celebración en segunda convocatoria, ésta tendrá lugar en el mismo sitio y hora del día siguiente, 31 de marzo próximo.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 10, 19 21 y 24 de los Estatutos sociales.

Tarancón, 12 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín García de la Concha.

1.110—P.

COMPANIA ESPANOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (C. E. P. A. N. S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de resolver los siguientes asuntos:

1.º Dimisión del Consejo de Administración y elección de nuevos Consejeros.

2.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Aumento del capital social.

Los accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán hacer uso de su derecho depositando las acciones que posean en la forma prevista en los Estatutos vigentes, que registrarán también para todas

las demás cuestiones relacionadas con dicha asamblea.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui Villalba. 1.142—P.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Caballero, 78 y 80, el día 12 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día y a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación del balance del último ejercicio.

Barcelona, 11 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

104—P.

HIDROELECTRICA DEL CIGUELA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales y en los artículos 50 y 53 de la Nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca en primera convocatoria, a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de marzo, y en segunda convocatoria para el día 10 del mismo mes, en las oficinas centrales de esta Sociedad, sitas en Madrid, calle del Marqués del Riscal, núm. 9, a las once de la mañana para la primera convocatoria, y a las doce para la segunda, y con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Presentación, examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, documentos y justificantes del ejercicio del año 1951.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

Saelices (Cuenca) a 14 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.113—P.

COMERCIAL DEL AMONIAO ESPANOL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Barquillo, número 1, con el siguiente orden del día:

Gestión del Consejo.

Memoria y balance.

Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Para la representación que puedan otorgar los señores accionistas deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 14 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

1.145—P.

INVERSIONES COSMA, S. A.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de esta Sociedad, por el presente se convoca a todos los accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, de primera convocatoria, en el local social, Amigó, 76, el próximo día 2 de

abril, a las cuatro de la tarde, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Nombramiento de las personas que han de constituir el Consejo de Administración y ostentar la gerencia de la Compañía, en virtud de la disposición transitoria novena de la Ley de 17 de julio de 1951, autorizando al Consejo para el nombramiento de Consejero Delegado.

2.º Aprobar la segregación y venta a «Igodá, S. A.», y por el precio global de ciento ochenta mil pesetas, de una extensión de terreno sita en el término municipal de Hospitalet del Llobregat, de extensión ciento veintidós mil palmos aproximadamente, lindante al Norte, parte con Industrias Busquets y parte con establecimientos Félix Gasulla; al Este, con Industrias Busquets; al Oeste, con Pich Aguilera, S. A., y al Sur, con resto de la finca de que ha de segregarse, mediante calle en proyecto, cuyas características constan en las oficinas de la Sociedad.

3.º Designar la persona que en representación de la Compañía ha de otorgar la correspondiente escritura notarial de venta y segregación, autorizándola para que describa la finca en forma legal, estipule los demás pactos y designe el Notario que haya de autorizarla.

En el caso de no poder celebrarse la Junta de primera convocatoria, por no reunirse el número de acciones necesario, se celebrará la misma, de segunda convocatoria, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, haciéndose extensiva, al efecto, la presente convocatoria.

Barcelona, 12 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.144—P.

CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.

Domicilio social: Barcelona, Fernando, 34

Sorteo mensual de 11 de febrero de 1952

Han resultado amortizados los títulos que, entre los números fijados para los sorteos, llevan el 4.623.

Con la devolución de las cuotas no vencidas, han resultado favorecidos los títulos a cuota única que, entre los números fijados para los sorteos, llevan el 6.727.

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.».

1.123—P.

VIAJES ELCANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el viernes, día 7 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Mayor, núm. 5.

Madrid, 14 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.125—P.

«MANUFACTURAS SEDO, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que de conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones de la vigente Ley de Régimen de Sociedades Anónimas, ha acordado el Consejo de Administración celebrar el día 21 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 366, principal, con el siguiente objeto: Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta del Consejo para la distribución de beneficios, todo ello con relación al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951; así como también elección de señores accionistas censores, de acuerdo con el artículo 108 de la nueva Ley.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación al señalado para su cele-

bración, figuren como poseedores de diez o más acciones ordinarias, en el Libro-registro de la Sociedad, pudiendo delegar por escrito su representación en otro señor accionista.

Durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, en el local social y durante las horas de oficina, la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anuncia por la presente la celebración de la Junta en segunda convocatoria, para el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 12 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José E. de Olano, Conde de Figols.

1.123-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRANSPORTES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

CONVOCATORIA

A los efectos del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima «Sociedad Española de Transportes Industriales y Comerciales, S. A.», de Madrid, a Junta general ordinaria para el día 5 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en Madrid, Marqués del Duero, núm. 5.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad cinco días antes de la fecha indicada.

Madrid, 14 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

1.160—P.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE MADRID

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA PROVISTAR DOS PLAZAS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES

Esta Corporación convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Procurador, adscrito a los Servicios Jurídicos de la misma, y otra de aspirante, en expectativa de destino, para cubrir las vacantes que pudieran producirse.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará el día 22 de marzo próximo, a las nueve de la noche, y podrán concurrir todos los Procuradores de los Tribunales de Madrid (capital) con más de cinco años de ejercicio y que no hayan cumplido cuarenta años de edad a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes serán entregadas en la Secretaría de la Corporación, plaza de San Martín, número 4, y horas de cinco a ocho de la tarde, en cuya dependencia y a las horas indicadas podrán examinarse las bases de la convocatoria y cuestionario.

Madrid, 14 de febrero de 1952.—El Presidente, Pascual Díez de Rivera y Casares, Marqués de Valterra.—El Secretario, Leopoldo L. Teijeiro.

1.136—P.

S. A. TALLERES DE DEUSTO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales se convoca a sus socios a Junta general ordinaria, que habrá de reunirse en primera convocatoria en el domicilio social de Bilbao (Riber de Botica Vieja, núm. 17), el día 7 del mes de marzo próximo, a las seis y media horas de su tarde, para aprobar las cuentas y balance del ejercicio de 1951, autorizar la distribución de beneficios y resolver los de-

más asuntos de su competencia, conforme al artículo 24 de aquéllos.

Para poder asistir a la Junta será preciso que los señores accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, con la suficiente antelación, el número de acciones que señala su artículo 18 ó el resguardo de su depósito bancario, contra lo cual les serán entregadas las correspondientes tarjetas de asistencia, pudiendo delegar su representación en otro señor accionista individual, expresándolo en las propias tarjetas o por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración.

De no reunirse en la fecha señalada la mayoría de los socios o no representar los concurrentes la mitad del capital desembolsado, se reunirá la Junta en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día 8 de marzo en el propio domicilio y bajo el mismo orden del día, procediéndose a celebrarla cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Bilbao, 14 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo. 1.155—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos ante el mismo por el Procurador don Manuel Casals Ncnell, en nombre y representación de doña Andrea Fort Villarrasa, contra doña Pilar Deop Samitier, se anuncia que el día veintiocho de marzo próximo y hora de las doce, se venderá en segunda pública subasta, por término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio fijado en la escritura base del referido procedimiento, en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio del Palacio de Justicia, de esta ciudad, Salón de Victor Pradera, la finca siguiente:

Terreno en su casi totalidad edificable, de superficie en junto, siete mil quinientos treinta y dos metros noventa y cinco decímetros ochenta centímetros cuadrados, equivalentes a ciento noventa y nueve mil cuatrocientos un palmos setenta y un décimos ochenta y tres centésimos de palmo cuadrados, en parte del cual existe una casa de labor, señalada de número diez, conocida por «Can Valls», en el paraje denominado «Llefiá» y un molino harinero movido por agua, de sólo planta baja, construido de piedra, cal y ladrillo, con cubierta de tejado; se halla esta finca situada en el término municipal de Badalona, y actualmente cruzada por las calles de Ausias March, Llefiá y rambla del Canigó, y linda, en junto, por el Sur, frente, con la calle de Llefiá; por la derecha, entrando, Este, con la Rambla del Canigó y torrente de'n Valls; por la izquierda, Oeste con herederos de don Francisco de Asis Pujol Rosés y don Domingo Valls Riera, y por el fondo, Norte, con dichos herederos de Valls Riera y don Vicente Perramón. Esta finca se formó por agrupación de las tres colindantes entre sí, adquiridas por doña Pilar Deop Samitier, y solicitada tal agrupación por la misma en la escritura de préstamo hipotecario de dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve,

autorizada por el Notario de esta ciudad don Ramón Faus Esteve, motivando a inscripción de dominio a favor de la referida señora, cuya inscripción 28, finca número 1.280 triplicado, obrante al folio 108 del tomo 1.066 del Archivo, libro 193 de Badalona, es la última de dominio, apareciendo literalmente copiada en la certificación del Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, obrante en autos de veintisiete de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, haciéndose constar en la misma, como cargas subsistentes: Primero. Un censo con dominio, de pensión anual cinco libras, o sea trece pesetas con treinta y tres céntimos y capital doscientas sesenta y seis pesetas y seis céntimos, que grava las tres fincas de la agrupación dicha; y Segundo. Censo en nuda percepción, de pensión anual ciento setenta pesetas y capital tres por ciento cinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas, el cual fué impuesto, conjuntamente, sobre las dos porciones de la finca de que se certifica constituyen las designadas primera y tercera de la agrupación referida.

Tasada la descrita finca, en la escritura de préstamo objeto del presente procedimiento, en la cantidad de ochocientos mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad indicada y a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta y que los postores para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que correspondiera al mejor postor, el cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su aplicación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Felipe Ortuño. 1.033—A. J.

SEVILLA

EDICTOS

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número seis de esta capital y Juez especial designado para la instrucción del sumario que se dirá.

En virtud del presente se cita y llama a los poseedores de participaciones de los números dos mil setecientos cuatro y dos mil setecientos tres del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid el día veintidós de diciembre del pasado año mil novecientos cincuenta y uno, expandidas por la Administración de Loterías número quince de esta capital, conocida por la de la Europa, y que no hayan sido registradas en la Brigada de Investigación Criminal o Juzgados de sus residencias, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO, comparezcan ante los Juzgados de sus residencias o ante este Juzgado Especial, sito en calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, local del Juzgado de Instrucción número seis, para que exhiban las mismas para ser testimoniadas, a los fines procedentes, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se considerarán decaídos en sus derechos.

Al propio tiempo, por medio del presente y otro de igual tenor, que será publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se hace el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a todos los poseedores de participaciones en los números indicados, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 331 de 1951, por estafa, contra Miguel Escámez Arqueros y otros.

Dado en Sevilla a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, A. Valenzuela.—El Secretario, L. Polaino. 940—A. J.

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número seis de esta capital.

Por el presente se cita a cuantas personas sean poseedoras de participaciones de Lotería Nacional correspondientes a los números dos mil setecientos cuatro y dos mil setecientos tres del sorteo de Navidad celebrado el día veintidós del pasado mes de diciembre, expedidas por la Administración de Lotería número quince de esta capital, conocida por la de la Europa, y que no hayan hecho presentación de las mismas en la Brigada de Investigación Criminal de la Jefatura Superior de Policía de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante el Juzgado de su residencia, de no habitar dentro de este partido, haciendo sus comparencias, y donde harán presentación de la participación sólo a los efectos de ser registrada, y a quienes, a la vez, se les ofrecerá el procedimiento conforme al artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se verifica por medio del presente; bien entendido que los que se hallen domiciliados en el partido deben comparecer ante este Juzgado de Instrucción número seis, en Sevilla, sito en calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar. Acordado en sumario 331 de 1951, por estafa.

Dado en Sevilla a tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario (ilegible). 325—A. J.

ALICANTE

Don José María Molinero Mercado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que el día once de marzo próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de la finca que se dirá, especialmente hipotecada, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Enrique Aparici Llacer, contra don Manuel Sánchez Ricafort:

«Sexta parte proindivisa con sus hermanos, doña Carolina, doña María, don Ricardo, don Carlos y doña Angeles Sánchez Ricafort, de una casa-habitación situada en la calle de San Fernando, de esta ciudad, señalada con el número 27 de policía, su cabida es de 10,27 metros de fachada por 20,50 metros de fondo, incluidas las paredes maestras; compuesta de almacén en su planta baja, entresuelo, piso principal segundo y terrado. Lindante: izquierda, Este, con casa de don Ramón Vidal; derecha, en-

trando, Oeste, calle de Bilbao; Norte, o frente, calle de San Fernando, y Sur, o espaldas, explanada de España. Inscrita al folio 215, libro 104, finca 7.669.

Se hace constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez por el setenta y cinco por ciento de 150.000 (ciento cincuenta mil pesetas) que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el diez por ciento, por lo menos, del tipo; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 referido, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Molinero Mercado.—El Secretario, José Reyes Benítez. 1.030 A. J.

FUENTESAUICO

EDICTO

Don Manuel García Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Fuentesauco.

Por el presente edicto hace saber: Que a instancia de doña Ramona Gavilán Alejano, viuda del Procurador de los Tribunales que fué de este partido, don Miguel Corrales Alejano, se tramita en este Juzgado expediente para la devolución de la fianza constituida por dicho Procurador para el ejercicio de su cargo; que con esta fecha se ha dictado providencia acordando la publicación del presente edicto con el fin de que en el término de seis meses puedan las personas a quienes les interese formular las reclamaciones procedentes.

Dado en Fuentesauco a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia accidental, Manuel García Gutiérrez.—El Secretario (ilegible). 1.034—A. J.

VALENCIA

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador señor Boix, en nombre del Banco de España, contra don Vicente López Vifials y don Pablo Colvec Marqués, se ha acordado la celebración de segunda subasta de las fincas hipotecarias siguientes:

Lote primero.—El piso primero, o sea la tercera puerta de la casa situada en esta ciudad, calle de San Vicente, números 59 y 61, compuesta de sótano, planta baja y patio a la izquierda, con ascensor y escalera que conduce a siete pisos altos, con una sola vivienda por planta, o sea un entresuelo, un principal, un primero, un segundo, un tercero, un primer ático y un segundo ático, terrado y vivienda para la portera; mide una superficie total de 181 metros 68 decímetros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con la calle del Fraile; por la izquierda, con la casa número 57 de la calle de San Vicente, de doña Josefa López, casada con don Vicente Calafi, y también con la parte posterior del edificio propiedad de las Religiosas Franciscanas, y por espaldas, con casa de las Religiosas Franciscanas.

Lote segundo.—Tres hanegadas y trein-

ta brazas en término de Bétera, partida del Pla del Hereu; lindantes por Norte, tierras de Ramón Martínez y José Ibañez; por Sur, de don Timoteo Aparici Gil; por Este, de Elias Sancho, hoy de Vicente López Viñals y por Oeste, Barranco de Portaceli. Esta finca tiene derecho a paso de carro por el linde Sur, sobre el resto de donde se segregó.

Tres hanegadas y diecisiete brazas en término de Bétera, partida del Pla del Hereu; lindantes por Norte y Levante, con tierras de don Vicente López Viñals, antes de don Elias Sancho; por Poniente, las de Francisco Catalán y del propio señor López, y Mediodía, barranco.

Una hanegada en término de Bétera, partida del Pla del Hereu; lindante por Levante Mediodía y Poniente, con tierras de don Vicente López Viñals, y por Norte, las de Simona Campos, hoy del mismo señor López Viñals.

Un predio de tierra regadio del motor llamado del Porvenir, comprensivo de una hanegada, igual a ocho áreas y treinta y una centiáreas, situada en término de Bétera, partida del Pla del Hereu; lindante por Norte, Este y Oeste, con tierras de don Vicente López Viñals, y por el Sur, con el barranco.

Cuatro hanegadas dos cuarterones y veintiséis brazas o treinta y ocho áreas y siete centiáreas noventa y ocho decímetros cuadrados de tierra secano campo, en término de Bétera, partida de los Tres Barrancos o Pla de Pinels; bajo lindes, Norte, tierra de don Secundino Gómez; Sur, entrada de carro y resto del predio de que se segrega; Oeste, parcela propiedad de doña Desamparados Aparici Portolés, y Este, barranco de Portaceli.

Tres hanegadas y dos cuarterones de tierra secano en término de Bétera, partida del Pla de Pinela; lindante por Norte, con las de Lorenzo Dionis Sanchis, acequia en medio; Sur, José Lluésma Marin; Este, Enrique Ferrer Ten, y Oeste, Abdón Silvestre Sese y Fernando Ferrer Almiñana, carretera en medio.

Cinco hanegadas de tierra secano, sitas en término de Bétera, partida del Pla de Pinela, lindante por el Norte con tierras propiedad de doña Concepción Campos Martínez, por Este, con las de los herederos de don Fernando Ferrer Boquera, carretera de en medio; por Mediodía, con el barranco, y Poniente, con tierras de Salvador Ramos Campos.

Nueve hanegadas, o sean setenta y cuatro áreas, setenta y nueve centiáreas de tierra secano, viña, en término de Bétera, partida del Pla y del Perout de Faus, lindante por Este, tierras de Ramón Casas; Sur, las de Miguel Izquierdo; Oeste, las de los herederos de Antonio Romero, y Norte, de don Vicente López Viñals.

Cincuenta y cuatro hanegadas y cuarenta y cuatro brazas, igual a cuatro hectáreas, cincuenta áreas y sesenta y dos centiáreas, o lo que haya de tierra secano en los citados término y partida, lindante por Norte con tierras de Vicente Campos y Salvador Zaragoza; por Sur, con otras de José Martínez Fuster; por Levante, las de Francisco Ibañez y camino en medio, y por Poniente, con otras de Timoteo Aparici y Francisco Martínez.

Lote tercero.—Dos hanegadas y tres cuarterones y diez brazas, o sean veintitrés áreas veintiséis centiáreas de tierra huerta, situada en término de Puebla de Vallbona, partida del Campo Bajo, lindante por Levante, perteneciente de Bétera; Mediodía, Marcelino García, y Poniente y Norte, herederos de Salvador Clavel.

El precio por el que salen a la venta los descritos bienes es el setenta y cinco por ciento del que sirvió de tipo para la primera, a saber: Lote primero, trescientas cuarenta y una mil doscientas cincuenta pesetas; lote segundo, un millón doscientas cincuenta mil trece pesetas setenta y cinco céntimos, y lote tercero, cuarenta y cuatro mil cien pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del de la primera que anteriormente se indica, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo. Todos los postores, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento a tal fin el diez por ciento del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no les acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Roberto Colom Siquier.—El Secretario (ilegible).

1.044—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos pontendidos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

FURNER DEL RIO Francisco; hijo de Francisco y de María, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino últimamente de La Línea de la Concepción, calle San Pedro, 27; procesado en causa 58-950 por hurto;

BERMUDEZ JIMENEZ, Salvador; de cuarenta y cuatro años, soltero, vendedor, hijo de José y de Manuela, natural de Villa Martín y vecino que fué de La Línea de la Concepción; procesado en causa 17-947, por hurto;

GARCIA GARCIA Ramón; de treinta y tres años, casado, Agente comercial, hijo de Lázaro y de María, natural de Almería y vecino que fué de La Línea de la Concepción, calle General Varela, número 17 1.º izquierda; procesado en causa 225 948, por falsedad;

TORREJON MARCHANTE, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de María del Carmen, natural de Alcalá de los Gazules y vecino que fué de la Línea de la Concepción; procesado en causa 333-949 por hurto;

TRUJILLO SERRANO, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, del campo, hijo de Cristóbal y de María, natural de Tarif, y vecino que fué de esta ciudad, calle de la Tuna 5; procesado en causa 79-949, por hurto;

PINTO GILABERT, Rosario; de treinta

y nueve años soltera, sus labores, hija de Juan y de Rosario natural de Bornos y domiciliada últimamente en La Línea de la Concepción calle Prim. 5; procesada en causa 6-947 sobre uso público de nombre supuesto;

JIMENEZ, Antonio; de cincuenta años, soltero, del campo hijo de Manuela, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado en causa 17-947, por hurto;

GUTIERREZ LOPEZ, Victoria; soltera, de veintitrés años, hija de José y de Petra, natural y vecina de Los Barrios, calle Corredera; procesada en causa 261-1947 por hurto;

REYES GARCIA Antonio; de treinta y dos años, casado chofer, hijo de José y de Amalia, natural de Almonaster la Real, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa 23-947 por hurto;

HEREDIA MOLINA, Juan; de diecinueve años, soltero jornalero hijo de Luis y de Ana, natural y vecino de Málaga, estación férrea; procesado en causa 279-949, por robo;

AMAYA MENDOZA José; de dieciocho años soltero aprendiz mecánico, hijo de José y de Juana, natural de La Línea de la Concepción y vecino que fué de Ceuta Pasaje Recreo 41; procesado en causas 309-949 y 2-950, por hurtos;

JARA AGUA, Domingo; de veintiséis años soltero, del campo hijo de Domingo y de Isabel, natural de Sevilla y vecino que fué de Guaro calle Carrillo, 45; procesado en causa 39-950, por hurto;

LOPEZ HERRERA Gregorio; de treinta y siete años soltero, del campo, hijo de Francisca, natural y vecino de Jubrique con domicilio en la estación férrea; procesado en causa 336-949, por hurto.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de San Roque en el término de diez días, para constituirse en prisión, 11.616.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 207-941, José Muñoz Menéndez.—11557.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34-938 Luis Serrano Carazo.—10941.

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 67-947 Dolores Flores Cortés.—10875.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81-951, Vicente Soler Oliver.—10320.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 218 de 1943, Julia Mocholi Gómez.—11.060.

El Juzgado de Instrucción de Azpetitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1951, Germán López del Campo.—10359.

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto las requisitorias referentes a las procesadas en sumario 96 de 1950, María Manuela Ruiz-Valdepeñas Pérez y María del Rosario Aguirre Palacios.—10212.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 944, José Morales Esteve.—11061.

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39-951 Hipólito Ferrer Simó.—11022.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 178-947, Manuel López Sabater.—10530.